

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 63. Vivienda en planta segunda del edificio sito en Torrevieja, en el partido de los Gases y el Torrejón, en la calle del Palangre, sin número. Es de tipo B2. Tiene una superficie construida de 31,30 metros cuadrados y útil de 23,80 metros cuadrados, distribuida en terraza comedor-cocina, dormitorio y baño. Linda según se mira al edificio desde la calle del Palangre: Frente, con el pasillo común de acceso; izquierda, con la vivienda número 62; derecha, con la vivienda número 64, y fondo, con zona verde común.

Cuota de participación: Esta vivienda tiene una cuota de participación en los elementos comunes y gastos generales del edificio de 0,44 por 100, y en igual proporción participará en los mismos, excepto en los de conservación y entretenimiento de los portales de entrada, huecos de escaleras y zona verde y piscina en los que lo hará en una setenta y ocho avas partes.

Inscripción: finca número 41.128, tomo 1.771, libro 664 de Torrevieja, folio 174 vuelto, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 5.668.750 pesetas.

Dado en Orihuela a 26 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—44.554.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Covadonga Sola Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra doña María Dolores García Cal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

479/0000/18/0001/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 235 de orden. Apartamento A3, número 30, de la planta piso segundo del bloque A; mide 24,80 metros cuadrados, y sus lindes mirando desde la calle del límite norte, son: Por frente, vuelo de terreno común adyacente; por la izquierda, apartamento números 28-29; por la derecha, el apartamento número 31, y por el fondo, con pasillo o corredor común.

Cuota de participación: 0,19 por 100.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá, al folio 223, del tomo 3.812 del archivo, libro 996 del Ayuntamiento de Calviá, finca número 13.348, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 5.286.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Covadonga Sola Ruiz.—El Secretario.—44.549.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Pontevedra, se siguen autos de ejecutivo 220/1997-A, a instancia de «Áridos y Hormigones de Caldas, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Pedro Antonio López López, contra «Obras y Jardines, Sociedad Limitada», sobre demanda civil de reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, de Pontevedra, el próximo día 28 de octubre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñarán salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3583/000/220/97), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo creditivo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ninguno otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la parte actora del presente procedimiento, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el próximo día 25 de noviembre de 1998 y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora que el señalado para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada en la Ley.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Local comercial situado en el sótano primero del edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 134,30 metros cuadrados y construida de 224,51 metros cuadrados. Linda: Siguiendo la orientación del edificio, frente, con calle Padre Fernando Olmedo; derecha, edificio número 44 de la misma calle y don José Ramón Leal Sobral; izquierda, calle transversal, y fondo, caja de ascensor y zona dedicada a trasteros anejos a las viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al folio 2, libro 557, tomo 1.198, finca 48.170. Valorado en 5.036.250 pesetas.

Segundo.—Local comercial situado en sótano segundo, edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 134,30 metros cuadrados y construida de 167,30 metros cuadrados. Linda: Al frente, con la misma calle; derecha, edificio número 44 y don José Ramón Leal Sobral; izquierda, con calle transversal, y fondo, con don Alberto y don Casimiro Durán Gómez. Inscrita en el mismo Registro al folio 82, libro 593, tomo 1.259. Valorado en 4.179.250 pesetas.

Tercero.—Vivienda tipo A, situada en la segunda planta alta del edificio número 46 de la calle Padre Fernando Olmedo, de Pontevedra, de una superficie útil de 67,51 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor, caja del ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal;

izquierda, con edificio colindante número 44 de la citada calle. Inscrita al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.175. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Cuarto.—Vivienda tipo A, situada en la tercera planta alta del mismo edificio antes citado, de una superficie de 67,51 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor; derecha, con calle transversal; izquierda, con edificio colindante número 44 de la citada calle. Inscrita en el mismo Registro al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.178. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Quinto.—Vivienda tipo A, situada en la cuarta planta alta del edificio anterior, de una superficie de 67,51 metros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal; izquierda, con edificio colindante número 44 de la citada calle. Inscrita en el mismo Registro al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.181. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Sexto.—Vivienda tipo A situada en la quinta planta alta del edificio anterior, de una superficie de 67,51 metros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo distribuidor, caja de ascensor y vivienda tipo B de la misma planta; derecha, con calle transversal; izquierda, con edificio colindante número 44, y fondo, calle Padre Fernando Olmedo. Inscrita en el mismo Registro al folio 17, libro 557, tomo 1.198, finca 48.184. Valorada en 9.451.400 pesetas.

Los anteriores bienes constan en autos como de propiedad de «Obras y Jardines, Sociedad Limitada», y los mismos responden por la cantidad total de 6.969.470 pesetas.

Dado en Pontevedra a 27 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—44.563.

REQUENA

Edicto

Doña Reyes Barreno Nebot, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena, por el presente hace saber:

Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 414/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra don José Andrés García Góngora y doña Concepción Navarro Sánchez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que más abajo se relacionan, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 26 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo, de haber ingresado en la cuenta de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-

tante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Lote 1. Rústica, tierra secano viña, algarrobos y almendros, en el término de Chiva (Valencia), partida carrascal, en diferentes campos contiguos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 692, libro 208, folio 221, finca número 3.359, inscripción cuarta.

Tipo pactado en la escritura para la primera subasta: 2.160.000 pesetas.

Lote 2. Rústica, tierra regadío eventual, en término de Chiva (Valencia), partida de Chacora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 692, libro 208, folio 224, finca número 12.717, inscripción tercera.

Tipo pactado en escritura para primera subasta: 804.600 pesetas.

Lote 3. Local, en planta de sótano destinado a aparcamiento de vehículos, de una casa en Chiva (Valencia), calle Las Peñas, número 6, antes número 4, de 282,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 692, libro 208, folio 225, finca número 16.319, inscripción quinta.

Tipo pactado en escritura para la primera subasta: 6.915.110 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 26 de noviembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100, y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo, y para el caso de que esta segunda subasta, resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor, tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 28 de julio de 1998.—La Juez, Reyes Barreno Nebot.—El Secretario.—44.503.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Manuel Martínez Aroca, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191/97, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra «Juan Ramilans, Sociedad Anónima», en reclamación de 186.824.661 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, las fincas contra las que se procede, que al final se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta, tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2; caso de no concurrir postores o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia

se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 12 de enero de 1999, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiera de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/0191/97 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo fijado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bienes que se subastan

Edificio destinado a fábrica textil de planta baja y sótano, sito en carretera comarcal C-253, de Santa Coloma de Farners a Palamós, kilómetro 2,3 en término municipal de esta ciudad. Consta de 6.472 metros 66 decímetros cuadrados construidos y 5.998 metros 7 decímetros cuadrados útiles, desarrollándose dicha superficie en las siguientes dependencias:

Zona 1: Oficinas de 477 metros 98 decímetros cuadrados de superficie, destinadas a administración, gerencia y dirección de la fábrica.

Zona 2: Nave de 2.520 metros 47 decímetros cuadrados de superficie, destinada a talleres de